



Resolución Gerencial Regional

Nº 001 -2023-GRA/GRTC

El Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional – Arequipa;

VISTA:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA/GR del 02 de enero del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las normas de procedimientos para el desplazamiento del personal que labora en las entidades públicas al servicio del Estado;

Que, en ese marco legal el artículo 76° del Reglamento de la citada Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala que las acciones administrativa para el desplazamiento de los servidores públicos son entre otras, el encargo, y el artículo 82° del Reglamento glosado establece que “*El encargo es temporal, excepcional y fundamentado*” y que “*En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal*”;

Que, estando al principio de anualidad del Presupuesto y conforme a las normas glosadas, resulta necesario formalizar las encargaturas para el presente Ejercicio Presupuestal 2023, a los servidores de la entidad que cumplen con el perfil requerido, con la finalidad de lograr un mejor funcionamiento de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, lo que va a permitir dar celeridad en la atención a los administrados y cumplir con los objetivos y metas trazados por parte del aparato estatal, debiendo dictarse el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ordenanza Regional N° 025-AREQUIPA, Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, contando con las visaciones respectivas y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2023-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR la función directiva para el Ejercicio Presupuestal 2023, a los servidores en las diferentes Unidades Orgánicas de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, según el siguiente detalle:

GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

1. ASESORÍA JURÍDICA

ESQUIVEL LAS HERAS, DARWIN SOLON

ENC. JEFE

Nivel Remunerativo F-3

2. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

A) UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO
BENITES CUBA, MÓNICA

ENC. JEFE

Nivel Remunerativo F-2

a) ÁREA DE BIENES Y SERVICIOS

ENC. JEFE





0005

Resolución Gerencial Regional

Nº 001 -2023-GRA/GRTC

ALATRISTA SARDA, RAMIRO ALFREDO Nivel Remunerativo F-1

b) ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO ENC. JEFE

PALOMINO O'DONNELL, RAQUEL MELCHORA Nivel Remunerativo F-1

c) ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL ENC. JEFE

CHAMBI BLANCO, LUIS ALBERTO Nivel Remunerativo F-1

B) UNIDAD DE CONTABILIDAD ENC. JEFE

VELAZCO CERVANTES, EUFEMIO RODOLFO Nivel Remunerativo F-2

a) ÁREA DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE ENC. JEFE

HUARACHA ESCALANTE, LUZ MARINA Nivel Remunerativo F-1

b) ÁREA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL ENC. JEFE

ZEBALLOS BENAVIDES, RONALD Nivel Remunerativo F-1

C) UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS ENC. JEFE

DÁVILA ZEBALLOS, CARMEN LELIS Nivel Remunerativo F-2

a) ÁREA DE REGISTRO Y CONTROL ENC. JEFE

HUARACHA SALAZAR, ERNESTO RAYMUNDO Nivel Remunerativo F-1

b) ÁREA DE REMUNERACIONES Y LIQUIDACIONES ENC. JEFE

REVILLA TORRES, ALEXANDRA CAS

c) ÁREA DE ARCHIVO CENTRAL ENC. JEFE

YUCRA RETAMOZO, JUAN CELESTINO Nivel Remunerativo F-1

D) UNIDAD DE TESORERIA ENC. JEFE

PAREDES TORRES, MIRTHA GABY Nivel Remunerativo F-2

a) ÁREA DE INGRESOS ENC. JEFE

LINAREZ FERNÁNDEZ, HOLGER DAVID Nivel Remunerativo F-1

b) ÁREA DE EGRESOS ENC. JEFE

HUARACHA SALAZAR, BERNARDA ELIZABETH Nivel Remunerativo F-1

3. OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y SISTEMAS

A) UNIDAD DE PRESUPUESTO ENC. JEFE

MENDOZA BUSTINZA, VICENTE PEDRO Nivel Remunerativo F-1

B) UNIDAD DE PLANEAMIENTO ENC. JEFE

BERROCAL MADARIAGA, ROGELIO LEANDRO Nivel Remunerativo F-1

4. SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



0004

Resolución Gerencial Regional

Nº001 -2023-GRA/GRTC

OFICINA DE EQUIPO MECÁNICO

- | | |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| a) ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES
LARICO PACO, SALVADOR | ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1 |
| b) AREA DE REPARACIONES
SALAZAR PISFIL, GUILLERMO | ENC. JEFE |

5. SUB GERENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE

- | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| <u>SUB DIRECCION DE LICENCIAS DE CONDUCIR</u>
GUTIERREZ GUILLEN, DOMITILA | ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-3 |
| a) AREA DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN
URETA CABRERA, JORGE | ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1 |
| b) ÁREA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR
VALDIVIA LAZO, YAMIR | ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1 |
| <u>SUB DIRECCION DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL</u>
BEJARANO BELTRAN, EDGAR MIGUEL | ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-3 |
| a) AREA DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES
PAREDES BARRIGA, LILA QUENIA | ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1 |
| b) ÁREA DE SUPERVISIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTES
ALFARO MEZA, WILFREDO MARTIN | ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-1 |
| <u>SUB DIRECCION DE SEGURIDAD VIAL</u>
GONZALES ILAQUITA, JORGE FRANCISCO | ENC. JEFE
Nivel Remunerativo F-3 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución se aplicará con cargo al presupuesto asignado de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar la notificación de la presente a través del Área de Trámite Documentario, conforme lo dispone el Art. 20° del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

ARTÍCULO CUARTO.- Dejar sin efecto cualquier resolución que se oponga a la presente.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Arequipa a los **06 ENE 2023**

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES
Y COMUNICACIONES

Abg. Jose David Aquíce Cárdenas
Gerente Regional de Transportes
Y Comunicaciones